



CORDOBA, 06 AGO 2015

Expediente N° 0045-017218/2014.-

VISTO: Este expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Vialidad dependiente de este Ministerio propicia por Resolución N° 00456/2015 la adquisición mediante el procedimiento de compulsión abreviada de: **"INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO – D.P.V. - TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO 2015"**, adjudicando el Renglón 1 y el Renglón 2 a la firma MORENO WALTER DANIEL, por la suma total de \$ 541.070,00.

Y CONSIDERANDO:

Que autoridades del Sindicato Vial Córdoba (SI.VIAL.CO.) solicitan se inste el procedimiento necesario a los fines de la adquisición de la indumentaria temporada otoño – invierno año 2015 para personal de la Dirección Provincial de Vialidad, conforme lo acordado por Acta Paritaria Provincial de fecha 17 de marzo de 2014.

Que se ha incorporado nómina de personal actualizada perteneciente a las distintas áreas de la Dirección Provincial de Vialidad.

Que consta en autos Pliego de Especificaciones Técnicas, dando cuenta de las cantidades y el presupuesto oficial asignado a la contratación que se propicia, como así también Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Que se realizan pedidos de cotizaciones de precio divididos en cuatro renglones; presentándose a cotizar las firmas: MORENO WALTER DANIEL, HIJOS DE FELIPE ASEF S.A. y MAZALOSA S.A.

Que la División Compras de la Dirección Provincial de Vialidad realiza informe de Análisis de Ofertas y Orden de Prelación, sugiriendo se adjudiquen los renglones 1 y 2 a MORENO WALTER DANIEL, toda vez que las firmas HIJOS DE FELIPE ASEF S.A. y MAZALOSA S.A. han presentado ofertas inadmisibles, señalando que por los renglones 3 y 4 no se acompañaron ofertas.

N° 127


CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

Que se ha agregado en autos Documento de Contabilidad (Nota de Pedido N° 2015/001421) para atender la erogación que lo gestionado implica.

Que obra Dictamen N° 410/2015 de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio por el cual se expresa que, atento lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 10.155, puede adjudicarse a la firma MORENO WALTER DANIEL la compra de la indumentaria de que trata, por la suma citada, atento que el procedimiento de selección utilizado en la especie es la Compulsa Abreviada, legislada en el artículo 9° de la mencionada Ley N° 10.155, y el monto de adjudicación no supera el límite máximo autorizado al suscripto.

Por ello, la normativa citada, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 410/2015, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDÍCASE** la adquisición mediante el procedimiento de compulsas abreviadas de: **"INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO – D.P.V. - TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO 2015"**, consistente en: Renglón 1 "Conjunto de Indumentaria de Trabajo para Administrativos Femeninos" y Renglón 2 "Conjunto de Indumentaria de Trabajo para Administrativos Masculinos", a la firma MORENO WALTER DANIEL, por la suma total de Pesos Quinientos Cuarenta y Un Mil Setenta (\$541.070,00).

Artículo 2°.- **IMPÚTASE** el egreso que asciende a la suma total de Pesos Quinientos Cuarenta y Un Mil Setenta (\$541.070,00), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad - Nota de Pedido N° 2015/001421, de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 1.50 Programa 504-001 Partidas 2.03.02.00. del P.V.

N° 127


CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL



Gobierno de Córdoba
Ministerio de Infraestructura



06 AGO 2015

Artículo 3º.- **FACÚLTASE** al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad a suscribir el contrato pertinente.

Artículo 4º.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº **Nº 127**

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

Cr. MANUEL FERNANDO CALVO
Ministro de Infraestructura

BUAC TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROV. DE CORDOBA
07 AGO 2015
RECIBIÓ: G. GARBARINO
Hora: 17:20

DIRECCION DE ESTUDIOS PREVIOS
RECIBIDO
10 AGO. 2015
SALIDA:

Maria Carolina Marrero
MARIA CAROLINA MARRERO
ESTUDIOS PREVIOS - HTC

[Signature]
Dra. M. ERNESTINA ETIENOT
Subdirectora de Estudios Previos y Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Cra. LORENA B. GONTERO ALFREDO MEDINA
Dirección de Contaduría Jefe de Sección
Tribunal de Cuentas de la Provincia Dirección de Contaduría

[Signature]
Dra. CARMEN S. SERRANO
Directora de Departamento de Contaduría y Cuentas, Despachos
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CORDOBA, 31 AGO 2015

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le otorgan la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7631 (Art. 13, apartado "b"), ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

[Signature]
Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Prosecretario de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba

[Signature]
Cra. ADELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
Dr. MANUEL CRISTIAN SAVID
SECRETARIO DE FISCALIZACION LEGAL
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Transcripto Acto N° 7366
de fecha 31 AGO 2015
Se archivó copia.

CONSTANZA MAYOR DE ILLARD
Jefe de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL